**COMPRA MENOR No 101138**
**SOLICITUD DE OFERTA**

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No.101138, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

**OBJETO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS Y RED DE GASES DEL LABORATORIO DE LA OFICINA DE LABORATORIO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

**ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL**

Con esta contratación se pretende satisfacer la necesidad del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la red de gases de la Oficina de laboratorio de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia con sus respectivos consumibles para el periodo 2026-2027 con el fin de asegurar el paso adecuado y limpio de los gases especiales a los equipos cromatógrafos de gases y espectrofotómetro de absorción atómica.

A continuación, se determina las actividades mínimas a realizar:

- Revisión de cilindros de gas.
- Revisión de diafragmas, válvulas de alivio y de corte de diafragma.
- Revisión de los arresta llamas.
- Pruebas de funcionamiento.
- Limpieza general.
- Revisión de ductos (Cuando aplique).
- Instalación de consumibles (Cuando aplique).
- Los demás que indique el protocolo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ÍTEMS | NOMBRE | ESPECIFICACIONES |
|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento Preventivo URI | Para gases especiales de alta pureza: Helio, Nitrógeno, Hidrogeno, Aire cero y Acetileno |
| 2 | Mantenimiento Preventivo URPT | Para gases especiales de alta pureza: Helio, Nitrógeno, Hidrogeno, Aire cero y Acetileno |
| 3 | Mantenimiento red de distribución y prueba de hermeticidad por un periodo de 24 horas | En todos los puntos de conexión (65m) |

**COMPRA MENOR No 101138**
**SOLICITUD DE OFERTA**

| ÍTEMS | NOMBRE | ESPECIFICACIONES |
|---|---|---|
| 4 | Soporte con cadena para almacenamiento de cilindros | Para almacenar al menos 15 cilindros de manera adecuada |

La distancia aproximada entre el cuarto de gases y el punto de uso es:

Línea de Acetileno AA ..... 42 metros
Línea de Aire del compresor AA..... 3 metros
Líneas de Helio, Nitrógeno, Hidrógeno y Aire cero FID .... 18 metros

**ÍTEMS Y CANTIDADES**

| MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEMS** | **NOMBRE** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA EN SAP** |
| 1 | Mantenimiento Preventivo URI | 5 | Unidad |
| 2 | Mantenimiento Preventivo URPT | 9 | Unidad |
| 3 | Mantenimiento red de distribución y prueba de hermeticidad por un periodo de 24 horas | 1 | Unidad |
| 4 | Soporte con cadena para almacenamiento de cilindros | 15 | Unidad |

**CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:**

1. **Presupuesto oficial: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 4.439.331) incluido IVA del 19%** y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3800002792 del 27/07/2026; 3700014883 del 27/07/2026.

| DESCRIPCION | PRESUPUESTO PARA LA EVALUACION |
|---|---|
| Suministro | $ 1.338.750 |
| Mantenimiento | $ 3.100.581 |
| **Total** | **$ 4.439.331** |

2. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado según lo contemplado en el **numeral 1° de las condiciones de la compra menor**. en caso contrario, la propuesta será rechazada.

3. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presente la mejor oferta económica por el total del suministro y mantenimientos. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, y tasa pro-deporte y recreación, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.

4. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.

5. Los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Entre ella la información pertinente al cálculo de las estampillas NOTA 5 Y NOTA 6

**Plazo de la compra menor:** El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 30 de octubre del 2026.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**:

1. Entregar los insumos y servicios objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas por la FLA. El contratista debe contar con todos los insumos de mantenimiento necesarios al momento de prestar el servicio a fin de evitar retrasos y/o reprocesos. Éstos pueden ser enviados con anterioridad hasta las instalaciones del laboratorio en la carrera 50 # 12 sur – 149 o entregados el mismo día del servicio por el proveedor.
   Los términos previstos en la presente obligación aplican de la misma manera para el caso en que se presenten devoluciones por no cumplir con las especificaciones técnicas o por defectos de fabricación, el contratista debe reponer el o los insumos dentro de los plazos establecidos.
2. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo a la red de gases de la oficina de laboratorio de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, previa programación del servicio vía correo electrónico por parte de la FLA.
3. Realizar los servicios requeridos dentro de los plazos pactados entre las partes. Una vez entregados los soportes del servicio (Informes), deben hacer llegar la factura y demás documentos para soporte de pago requeridos por la FLA.
4. Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo el contratista será responsable por todos los daños al equipo por causas imputables al mismo.
5. Resolver y asesorar en las dudas técnicas que presente la Oficina de Laboratorio relacionadas con los mantenimientos.

6. Deberá realizar las pruebas para puesta en marcha en conjunto con personal de la Oficina de Laboratorio.
7. Entregar en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles después de ejecutada la actividad el informe de mantenimiento: Éste debe contener la descripción clara de la red de gases, descripción breve de las actividades realizadas y la conformación del estado de funcionamiento, los datos primarios de cada una de las pruebas o test realizados, la trazabilidad de los estándares que le apliquen, la vida útil del equipo (tuberías, arresta llamas, válvulas, etc), la disponibilidad de repuestos e insumos por parte del fabricante, así como informar de las recomendaciones para el próximo mantenimiento (Repuestos, consumibles) y las desviaciones generadas durante el servicio técnico
   **NOTA:** La firma del supervisor del contrato en informes entregados el mismo día que finaliza la actividad no significa aprobación del mismo, hasta que éste no haya sido revisado conforme al uso de equipo por lo menos ocho (8) días.
8. En caso de requerirse corrección de (los) informes de mantenimiento, se deberán entregar los documentos corregidos en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de realizado el requerimiento.
9. Rotular una de las URI con la etiqueta del servicio correspondiente, los datos de la empresa contratista y fecha del servicio.

**Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR en la página de oficial de la FLA EICE – contrataciones – compra menor).**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

1. Coordinar vía correo electrónico las fechas y el horario en que se realizarán las entregas de los consumibles, así como el servicio de mantenimiento con la persona asignada como responsable por el contratista, una vez que el laboratorio haya coordinado internamente con otras áreas de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia la suspensión de servicio de análisis de muestras si es del caso.
2. Poner a disposición del contratista un área adecuada para los mantenimientos y el desarrollo del contrato.
3. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos entregados por el contratista.
4. Informar por escrito de manera oportuna e inmediata al contratista, las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato
5. Verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y demás normas reglamentarias.

**Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley (*Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta)***

**Lugar de ejecución o entrega:** La ejecución del presente contrato se realizará en la Fábrica de licores y alcoholes de Antioquia en la Carrera 50 # 12 Sur – 149 Itagüí.

**COMPRA MENOR No 101138**
**SOLICITUD DE OFERTA**

**Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):**

- **Cumplimiento**: Por un valor equivalente al (10%) del valor del contrato y por el plazo del mismo y Seis (6) meses más.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Equivalente a 200 salarios mínimos legales vigentes y una vigencia igual al termino de ejecución.

**REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.**

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
    a. *Formulario de oferta económica*
    b. *Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)*
    c. *Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades*
    d. *Declaración juramentada de multas y/o sanciones*
    e. *Medida anticorrupción*

**REQUISITOS ECONÓMICOS**

1. El proponente deberá presentar su propuesta económica conforme a la cantidad solicitada en la presente solicitud de oferta.
2. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas.
3. Presentar la propuesta económica con la totalidad de los items, conforme a las especificaciones técnicas y a la descripción de ítems y cantidades.

**REQUISITO DE EXPERIENCIA**.

- Se requiere que demuestre experiencia en el mantenimiento de red de gases objeto de este estudio previo de los últimos 24 meses, los cuales serán aportados con la copia de órdenes de compra o contratos.

**CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:**

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para cada uno de los ítems. La propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada**.**
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica deberá ser presentada de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento. En caso de que se requiera alguna aclaración respecto de la información presentada, esta deberá limitarse exclusivamente a precisar o explicar su contenido, sin que en ningún caso pueda implicar la modificación de la propuesta económica. Cualquier modificación de la oferta económica, así como el incumplimiento de los requisitos establecidos para su presentación, dará lugar al rechazo de la propuesta.

***LAS DEMÁS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2026, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE SOLICITUD DE OFERTA***.

**PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

**COMPRA MENOR No 101138**
**SOLICITUD DE OFERTA**

***La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 13 del mes de agosto del año 2026 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".***

**Retiro de la Propuesta**

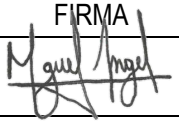
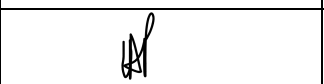
Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de estas.

Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

**Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.**

**Indisponibilidad de SECOP II**

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| **Proyectó** | Miguel Ángel Cuartas Estrada<br>Técnico operativo |  | 06-08-2026 |
| **Revisó** | Luisa Fernanda Martínez Cabra<br>Jefe de Suministros |  | 06-08-2026 |
| **Aprobó** | Luz Ayda Palacio Villada.<br>Profesional Universitario. |  | 06-08-2026 |

**ANEXO No. 1**
**FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.**

Señores
**FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

**REFERENCIA:** Compra menor No. 101138

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA EN SAP | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | PORCENTAJE (%) DE IVA | VALOR IVA | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento Preventivo URI | 5 | Unidad | | | | | |
| 2 | Mantenimiento Preventivo URPT | 9 | Unidad | | | | | |
| 3 | Mantenimiento red de distribución y prueba de hermeticidad por un periodo de 24 horas | 1 | Unidad | | | | | |
| 4 | Soporte con cadena para almacenamiento de cilindros | 15 | Unidad | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | | | | |

**Validez de la Oferta:** _____

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

_____
**FIRMA**
C.C.
Empresa
NIT
Correo electrónico:
Teléfono:

**ANEXO No. 2**

**PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores
**FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 101138

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS Y RED DE GASES DEL LABORATORIO DE LA OFICINA DE LABORATORIO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Que _____ identificado con NIT _____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma
Tarjeta Profesional
Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

**ANEXO No. 3**
**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Fecha

Señores
**FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101138

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS Y RED DE GASES DEL LABORATORIO DE LA OFICINA DE LABORATORIO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

**EL SUSCRITO DECLARA QUE:**

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

**ANEXO No. 4**
**DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES**

Fecha

Señores
**FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101138

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS Y RED DE GASES DEL LABORATORIO DE LA OFICINA DE LABORATORIO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

_____

**Firma:**
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

**ANEXO No. 5**
**MEDIDA ANTICORRUPCION**

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No. 101138

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS Y RED DE GASES DEL LABORATORIO DE LA OFICINA DE LABORATORIO DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.

b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular